



Comunicado Rectora

Alerce, noviembre 26 de 2025

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, queremos compartir con ustedes los resultados entregados por la nutricionista del programa *Elige Vivir Sano* de CESFAM Alerce. En una evaluación reciente, se observó en uno de los cursos un 56% de estudiantes con sobrepeso u obesidad, una cifra que nos invita a reforzar el cuidado de la salud de nuestros niños y niñas.

Como establecimiento educativo, estamos comprometidos con el bienestar integral del alumnado. Sin embargo, gran parte de los hábitos alimentarios se forma en el hogar, por lo que su colaboración es fundamental. Les recordamos la Ley 20.606, que regula la composición nutricional de los alimentos y obliga a identificar con los sellos “ALTO EN” aquellos productos que superan los límites establecidos. Por esta misma normativa, dichos alimentos no pueden venderse dentro de los establecimientos escolares ni ser publicitados a menores de 14 años.

Les invitamos a apoyar este esfuerzo, enviando colaciones equilibradas y evitando productos con sellos de advertencia. Hemos observado que, pese a la disponibilidad de desayunos y almuerzos saludables entregados por *JUNAEB*, algunos estudiantes no los consumen porque no les agradan. Agradecemos que puedan conversar con sus hijos e hijas sobre la importancia de una alimentación variada y nutritiva.

De igual manera, les pedimos evitar el envío de dinero para compras no reguladas y recordar que no existe autorización para venta de alimentos fuera del colegio.

Agradecemos sinceramente a todas las familias que han colaborado activamente en promover hábitos saludables. Su aporte es esencial para continuar construyendo un entorno que favorezca el bienestar y el desarrollo de nuestros estudiantes.

Se despide atentamente,

Lorena Fernández del Río Donoso

Rectora